

Río Cuarto, 28 de junio de 2023

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resoluciones Decanales Nros. 246/2022 y 345/2023, se designa Interinamente a la Prof. Anabel VERHAEGHE (D.N.I. N° 28.579.865) en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Trabajo Social de esta Facultad de Ciencias Humanas y se le concede L.S.G.H. en el cargo efectivo que reviste en dicho Departamento.

Que se ha incurrido en error involuntario al consignar el código del Departamento en el que se designa a la Prof. VERHAEGHE siendo el correcto: (5-61), correspondiendo en consecuencia salvar el mismo en ambas Resoluciones Decanales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que en el Visto y en los Artículos 1°- y 2°- de las Resoluciones Decanales Nros. 246/2022 y 345/2023, en lo relativo al código del Departamento al que pertenece, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

...“Departamento de Trabajo Social (6-61)”...

DEBE DECIR:

...“**Departamento de Trabajo Social (5-61)**”...

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 029/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 28 de junio de 2023, 22:12 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230628-649cda7e7674b**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas